

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 026

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN NOTA Nº 011/23
ADJUNTANDO MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 002/23

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"Dirección Parlamentaria"



Nota N° 011/23
Letra: D.P.C.D.T

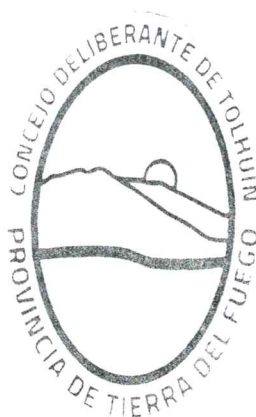
Tolhuin, 03 de Julio de 2023.-

Legislatura Provincial
S/D

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de remitir adjunto a la presente copia fiel del original de Minuta de Comunicación CDT N° 002/2023, dada en Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de Tolhuin en fecha 30 de Junio del corriente año, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy
Atentamente.



Georgina Ines Álamo
Georgina Ines Álamo
Directora Parlamentaria
Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 JUN. 2023

VISTO: El Proyecto de Ley Modificatorio de la Ley Provincial 1075, el **fechado**

[Handwritten signature]



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el acompañamiento en todos sus términos de este Cuerpo de concejales al Proyecto de Ley registrado EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL bajo asunto N° 035 PERIODO LEGISLATIVO 2023 para la modificación de la Ley Provincial 1075, código fiscal, el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Derogase el Título Primero del Impuesto Inmobiliario del Hecho y la Base Imponible, de la Parte Especial del Libro Segundo de la Ley Provincial 1075, a partir de la entrada en vigencia de esta última”.

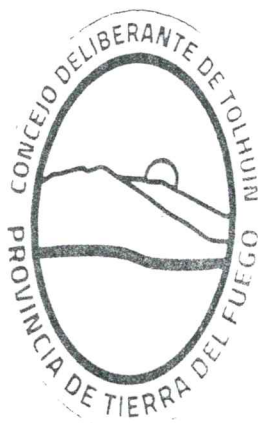
ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la Legislatura Provincial y al departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CDT N° 002/2023.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/06/2023.-

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Georgina Ines Álamo
Directora Parlamentaria
Concejo Deliberante Tolhuin



**FDO. DAVILA
PACHECO HUERGO.-**